



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Modo de celebración On-line con Google Meet

Vocales

Asistentes

D. DIEGO T. BERMÚDEZ FLORES
D^a ANA MARÍA CASTILLO CLAVERO
D^a ANA MARÍA ALMANSA MARTÍNEZ
D. ANTONIO RUIZ MOLINA
D^a ESTHER DÍAZ MOHEDO
D. FRANCISCO JAVIER HORMIGO AGUILAR
D. FRANCISCO EMILIO LÓPEZ VALVERDE
D. JESÚS MARÍA CANTO ORTIZ
D. FRANCISCO GUERRERO LÓPEZ
D. JOSÉ IGNACIO PELÁEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ LUIS GALÁN GARCÍA
D^a M. AMALIA COBALEA VICO
D^a MARÍA BELÉN RUIZ GARRIDO

D^a PALOMA SABORIDO SÁNCHEZ
D^a MARÍA JOSÉ CALLE GARCÍA
D^a MARION EDWARDS ADAMS
D^a MARÍA DOLORES PAREJO GIMÉNEZ
D. PEDRO LÁZARO LEGAZ
D. PEDRO RODRÍGUEZ CIELOS
D. VICENTE VÍCTOR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
D. JORGE VEINTIMILLA ALCAS

Ausentes

D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CABRERA
GONZÁLEZ
D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ

Delegados asistentes

D. GABRIEL AGUILERA VENEGAS
D^a SILVIA GARCIA BARRIOS

D. JUAN FALGUERAS CANO
D^a M^a ÁNGELES GALÁN GARCÍA

Siendo las 11:15 horas del día 6 de julio de 2020, mediante videoconferencia a través de la aplicación Google Meet, se reúnen las personas relacionadas para debatir sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior .
2. Informe del Presidente
3. Informe de las Comisiones
4. Designación de vocal para la comisión de Asuntos Sociales
5. Propuesta de unificación de planes de formación de PDI y PAS
6. Informe sobre el documento marco para la organización docente del curso 2020-21 y su aplicación
7. Nuevas perspectivas económicas y presupuestarias para las Universidades Andaluzas
8. Sexenio de transferencia
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

El acta de la sesión anterior, de 20 de junio de 2019, que fue remitida a los miembros de la Junta con antelación a esta reunión, es aprobada por asentimiento sin modificaciones.

2. Informe del Presidente

El Presidente de la Junta da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Junta: Jorge Veintimilla y Mariam Cobalea como vocales, y Silvia García Barrios como delegada sindical. Pasa a informar sobre varios asuntos. En primer lugar, sobre los temas tratados en los Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión (ordinarios y extraordinarios), que afectan al PDI, y de los que se ha venido informando



puntualmente a toda la comunidad universitaria a través de comunicados. Se refirió en particular a la negociación del POD 20-21 y especialmente al documento marco para la organización de la docencia ante los distintos escenarios posibles debidos a la pandemia del Covid-19, que han sido objeto de diversas reuniones presenciales y virtuales con el equipo rectoral encargado (Vicerrector de Estudios y Vicerrectora de PDI) en los que han participado representantes sindicales y miembros de la comisión permanente de la Junta de PDI. También hace referencia a la propuesta de unificar los planes de formación del PDI y PAS para el año 2021, temas que al tener puntos del orden del día específicamente destinados a su debate, se tratarán después.

3. Informe de las Comisiones

Ana Almansa y Paloma Saborido informan sobre la Comisión de Formación, que ha celebrado una reunión el 2 de julio de 2020 donde se ha presentado el balance del Plan de Formación de PDI 2019-20, se ha informado sobre el plan de contingencia que se propone aplicar durante el primer trimestre del curso próximo para afrontar las necesidades derivadas de la pandemia facilitando formación para la transformación de asignaturas al modo virtual, exponiendo modelos de experiencia docente virtual o semipresencial y facilitando recursos y herramientas para la docencia online.

Pero lo más reseñable es el cambio del modelo de plan de formación, ya que se va a ajustar a los años naturales (por razones de operativa de gestión y presupuestaria) y se presenta la propuesta de unir los planes de formación del PAS y del PDI en uno solo. Este tema, al ser muy controvertido y preocupante para el PDI, va a ser objeto de un punto separado del orden del día, donde se tratará ampliamente la posición de la Junta al respecto.

Sobre la **Comisión de Asuntos Sociales**, debido a la renuncia de Pilar Alarcón por su nombramiento como Vicerrectora Adjunta, informa Pedro Rodríguez Cielos, que acudió a la última reunión en representación de la Junta de PDI. Esta reunión, que en realidad fueron varias, se dedicó a aplicar las reducciones de actividad docente al profesorado con discapacidad reconocida. La práctica habitual ha consistido en aplicar el mismo porcentaje de reducción que el que se tiene de discapacidad reconocida, y solo se han tratado las nuevas solicitudes, manteniéndose igual los reconocimientos otorgados en años anteriores.

María José Calle informa del **CECLUMA**, que ha celebrado 4 reuniones durante este curso desde septiembre hasta febrero. Se presentó la propuesta para dar más visibilidad entre la comunidad universitaria a este comité de conflictos, explicando a los potenciales usuarios sus tareas y servicios que ofrece. Se informó asimismo de un expediente caducado y de otro que se ha abierto (un conflicto entre personal técnico y dirección del departamento) sin informar de qué personas o departamentos son los afectados, como suele ser habitual. Al parecer, los representantes del personal, tanto PDI como PAS no tienen acceso al contenido de los expedientes y solo se les informa de su apertura, cierre, etc., aunque ambas representantes han requerido repetidamente tener acceso y participar en el análisis de los casos que se presentan. Según la presidencia del CECLUMA, el reglamento actual no permite esa participación por posibles conflictos de intereses y solo los técnicos de prevención de riesgos laborales tienen acceso y emiten dictámenes sobre los casos. Dicho extremo no ha podido ser confirmado dado que el reglamento que aparece en la web de 2010 no dice eso, y no hay seguridad que sea el vigente. En todo caso, tras la aprobación de los nuevos Estatutos, el reglamento debe ser modificado, entre otras cosas, para actualizar la denominación del órgano.

Se suscitan varias intervenciones sobre este tema que cuestionan por qué los representantes de la plantilla no están presentes ni participan en la evaluación de los conflictos, ya que incluso en el caso de que hubiera conflicto de intereses podría resolverse mediante suplentes si los titulares tuvieran que inhibirse. Hay acuerdo de todos los presentes en que la representación del personal debe tener acceso a los expedientes y participar en su resolución, y se acuerda que María José Calle elabore una propuesta en este sentido que se presentará al órgano correspondiente.

Diego Bermúdez informa acerca del COSESAL, que ha tenido mucha actividad durante el estado de alarma, dando gran difusión a todas las recomendaciones para la prevención de la transmisión del covid-19 y elaborando el registro de personal vulnerable cara al futuro curso.

4. Designación de vocal para la comisión de Asuntos Sociales



Tras la renuncia de Pilar Alarcón como miembro de la Junta, queda vacante la representación de la Junta de PDI en la comisión de Asuntos sociales. Javier Hormigo se ofrece para ocupar este puesto, con el asentimiento de todos los presentes, y Silvia Garcia Barrios, por tener conocimiento personal de estas cuestiones también ofrece su ayuda y apoyo para cualquier cuestión donde pueda colaborar. El presidente agradece ambas ofertas y se acuerda la designación de Javier Hormigo como representante en la Comisión de AASS.

5. Propuesta de unificación de planes de formación de PDI y PAS

Como se ha informado, en la reunión del pasado día 2 se presentó una propuesta para unificar los planes de formación del PDI y PAS con el argumento de que era un compromiso del programa electoral del Rector que hay que llevar a cabo. Esta propuesta está programada para ser implementada en el año natural de 2021, según los planes que reveló la vicerrectora de PDI.

Algunos participantes señalaron que esta misma propuesta ya se presentó y debatió hace cinco años, y al no llegarse a un acuerdo se pospuso indefinidamente hasta ahora. Además, la propuesta incluye un reglamento para el funcionamiento de una única comisión de Formación donde el PDI pierde mucha representación al mantener solo un representante, al igual que el PAS, pese a que la plantilla de PDI prácticamente dobla a la del PAS.

El nuevo modelo es considerado claramente lesivo para los intereses del PDI, ya que ambos colectivos tienen peso diferente y también intereses bastante distintos, ya que para el PAS la formación tiene incidencia en su desarrollo de carrera profesional mientras que para el PDI no, además de que los contenidos y temas que nos conciernen son muy diferentes. Para unos pocos temas en los que pueda haber coincidencia de contenidos (formación transversal sobre todo) no parece justificado unificar ambos planes. El argumento de la racionalización que se esgrime por parte del rectorado no se sostiene si consideramos que gran parte de la oferta de formación del PDI no se cubre y se producen bastantes abandonos. Antes de cambiar de modelo, sería razonable gestionar mejor el que tenemos.

Sin embargo, a juicio de los representantes que estuvieron presentes en la reunión, la vicerrectora está firmemente asentada en la propuesta y no está dando opción a negociar el modelo. Aunque a juicio de los miembros parece razonable adaptar el plan a los años naturales, para no solaparlo sobre dos presupuestos, se cuestiona la prisa en sacarlo adelante este mismo año sin un debate más profundo. María José Calle propone requerir al rectorado para que negocie el tema y hacerlo en el mes de septiembre, no en este momento en el que la programación del triple escenario que se nos demanda para el año que viene consume toda la atención del profesorado. Además, esa negociación debe ser conjunta ya al más alto nivel, con los dos órganos de representación del PDI, ya la presidenta del comité de empresa ha sido consultada y coincide en nuestra postura.

Respecto a la negociación, se discuten varias líneas y varios niveles de aceptación posibles, ya que hay cuestiones que podríamos aceptar mientras que otras son rechazables totalmente:

1. Demorar la presentación del plan al menos hasta septiembre y negociarlo ampliamente con los representantes del PDI. Esto se considera irrenunciable
2. Anualidad natural del plan es una propuesta aceptable.
3. La fusión de ambos planes se rechaza pero si no fuera posible conseguir esto, habría que luchar por el punto siguiente.
4. Mantener una mayor representación del PDI, que sea al menos proporcional a la plantilla (doble que el PAS).

Francisco Emilio Lopez Valverde señala que parece que el rectorado tiene tomada su decisión en caso de rechazo por nuestra parte, pero quizá no esperan que estemos dispuestos a negociar y que pidamos más tiempo. Sin embargo, otras personas opinan que la vicerrectora estaría dispuesta a esperar a septiembre si con ello puede conseguir el consenso del profesorado para el plan, y no hay que olvidar que el consenso es muy importante en un acuerdo que será el marco de formación para los futuros años, en una época de profundos



cambios para la institución. El día 13 de julio se ha convocado ya una reunión con los representantes del profesorado y hay que prepararse. Los presentes acuerdan que los representantes en la Comisión de Formación, Paloma Saborido, Ana Almansa, y Pedro Rodríguez Cielos elaboren un documento con la postura del PDI sobre el tema.

6. Informe sobre el documento marco para la organización docente del curso 2020-21 y su aplicación

Es de destacar que los representantes de todas las fuerzas sindicales y de los dos órganos de representación del PDI funcionario y laboral han presentado una postura unánime respecto al marco de organización propuesto por el rectorado. Diego Bermúdez, que actuó como portavoz en el consejo de gobierno, muestra la presentación que ofreció en dicho pleno y que se resume en:

- El PDI opta por la docencia presencial completa como modelo preferido de docencia, siempre que sea posible bajo garantías de seguridad
- Si no es posible garantizar la seguridad del personal y del alumnado, la presencialidad se debe limitar al máximo posible.
- En todo caso, se reclama la compensación por los gastos extraordinarios que el PDI ha debido realizar para adaptarse al modelo online
- La Universidad debe proveer el material higiénico-sanitario que sea necesario (mascarillas, gel, jabón, guantes, EPIs, etc.) y la limpieza de los espacios.

Finalmente, el documento que se aprobó solo recogía parte de nuestras propuestas, pero no la básica que sería la de limitar al máximo la presencialidad si hay riesgo. El problema no es tanto el documento sino la interpretación que muchos centros y departamentos están haciendo de él, ignorando por ejemplo que la docencia síncrona equivale a presencial y que no es necesario que todos los grupos reducidos tengan que ser presenciales.

Por eso, se escuchan varias propuestas en el sentido de que no podemos cuestionar un documento ya aprobado en consejo de gobierno pero si ofrecer nuestra ayuda y asesoramiento a la comunidad universitaria para evitar interpretaciones excesivamente lesivas, como las que se están haciendo en facultades del área de ciencias sociales. También se señala que muchas personas no conocen en profundidad el documento y el porqué se ha redactado en esos términos como resultado de la negociación, por lo que se atienen a las directrices que emanan de los centros aunque estas sean más estrictas que el documento marco. Incluso en algunos centros se están dictando los contenidos que hay que incorporar en las guías docentes en aras de una pretendida homogeneidad y coordinación entre asignaturas, invadiendo la responsabilidad de los equipos docentes de decidir sobre cuestiones como la docencia, los contenidos, los sistemas de evaluación y el peso relativo de la evaluación continua y final.

Muchos participantes coinciden en dos cosas: una, que es necesario saber cómo están interpretando los centros el documento marco, y esa información debería ponerse en común. La segunda es que es importante transmitir a la comunidad universitaria que los representantes hemos negociado el documento marco, pero no cuestiones de metodología docente, evaluación, contenidos, pesos relativos, etc., que los centros están interpretando a su modo y trasponiendo a sus propios documentos marco.

Se plantea por tanto la disyuntiva de si hacemos un comunicado que recuerde que lo que hemos negociado es lo que se recoge en el documento marco solamente o si esperamos a que lleguen quejas o peticiones del profesorado sobre la interpretación que los centros hacen del documento marco. Finalmente, se decide elaborar un comunicado breve que recuerde que lo único consensuado y aprobado por los representantes del PDI es lo que aparece en el documento marco del rectorado, aprobado en consejo de gobierno, tarea de la que se encargan Pedro Rodríguez Cielos y Maria José Calle.

7. Nuevas perspectivas económicas y presupuestarias para las Universidades Andaluzas

Sobre esta cuestión hay poco que decir. El Presidente propone que manifestemos nuestro rechazo a los recortes presupuestarios y manifestemos nuestro apoyo al rectorado en su reclamación ante la Junta de Andalucía para



que no se limiten los recursos de las universidades, particularmente en el caso de Málaga que es una de las más perjudicadas.

8. Sexenio de transferencia

La junta de PDI ha recibido alguna queja de profesores que han obtenido el sexenio y perciben que la Universidad no está dando el debido reconocimiento a este logro. En especial, reclaman que se incorpore al expediente de los interesados (meses después de la resolución, no aparece en la hoja de servicios), que se tenga en cuenta a efectos de RAD (se acordó con el rectorado empezar a contarlo a partir del curso 21-22 dado que al cerrar la negociación del POD aun había muchas respuestas o reclamaciones pendientes) y que se abone tal y como está establecido, ya que el ministerio ha reiterado que este sexenio es exactamente igual que los de investigación. En consecuencia, se acuerda instar a la Universidad a hacer efectivo el sexenio de transferencia a todos los efectos lo antes posible.

9. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

10. Ruegos y preguntas

Silvia García Barrios plantea que en Ciencias de la Salud hay gran malestar por el nuevo catálogo de áreas de conocimiento de la ANECA a efectos de evaluación de la investigación, ya que todas las materias de ciencias de la salud no aparecen explícitamente (enfermería, podología, fisioterapia, etc.) y solicita transmitir nuestro malestar a la ANECA. Tras un debate, los presentes estiman que sería conveniente que fuera la junta de centro de CC. de la Salud la que eleve a la ANECA a través de la DEVA esta reclamación, a la que la Junta de PDI se adheriría.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, con el Vº Bº del Presidente, doy fe.

Málaga, 6 de julio de 2020

Vº Bº: Diego T. Bermúdez Flores
Presidente de la Junta del PDI

Fdo.: Ana M. Castillo Clavero
Secretaria de la Junta de PDI



Anexo I – REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN – 2 de julio de 2020

PRIMER PUNTO - VALORACION DEL PLAN DE FORMACION PDI 2019/2020:

- En relación con el Plan de Formación 2019/2020, se informa que se han adaptado los Cursos no culminados a las exigencias de las circunstancias.
- Con respecto al Plan de Formación, se adjunta documento de la valoración general del nivel de participación y calidad de los Cursos realizados. En la presente estadística faltan algunos cursos en cuanto a los certificados aprobados y las encuestas, debido a que no ha llegado aun el Informe final de los directores.
- Ha de destacarse los siguientes números: Acciones formativas finalizadas – 83; Acciones formativas finalizadas virtualmente – 18; Acciones formativas canceladas – 8; Acciones formativas anuladas – 2.

SEGUNDO PUNTO – INFORMACIÓN SOBRE EL “PLAN DE CONTINGENCIA”:

La puesta en marcha de una serie de videoconferencias de formación seguido de diferentes cursos ha tenido un enorme éxito entre el personal docente. Esto ha llevado a plantear el inicio de un plan de actividades formativas, para dar respuesta a las nuevas necesidades con capacidad de reacción en cualquier momento. El formato sería el siguiente: videoconferencias, píldoras informativas y formatos híbridos.

Se van a plantear los siguientes programas formativos, distribuidos en diversos bloques:

1. Transformar una asignatura a la docencia on line o semipresencial: diseño y planificación de una asignatura híbrida; desarrollo de la asignatura; ideas de creación de materiales didácticos; trabajo en grupo como modelo de aprendizaje; tutorización y dinamización de espacios; y evaluación continua formativa.
2. Modelos de experiencia docentes on line o semipresencial: Aprendizaje basado en proyectos en contextos no presenciales, organización y evaluación; el método del caso on line; organización y actividad docente en aulas virtuales sincrónicas; evaluación continua de los aprendizajes con portafolio; La creación de rúbricas digitales al servicio de la evaluación y autoevaluación; gestores colaborativos en red de referencias bibliográficas.
3. Herramientas y recursos para la docencia on line o semipresencial: redes docentes, nuevos espacios cooperados online de creación del conocimiento; el uso educativo de wiki y blogs para actividades de aprendizaje colaborativo online; el podcast; la plaza Instagram.

Resulta fácil proponerlos en el mes de septiembre porque se parte de cursos previos ya organizados. Y la idea es desarrollarlos en Cursos no muy largos con documentos y videoconferencias grabados con un formato ágil y personalizado, ofreciendo un nivel de calidad en la educación sincrónica.

Se resalta por parte de la Vicerrectora que las agencias de evaluación han insistido en que se imparta al profesorado la formación específica para la situación actual de la Universidad. Por otro lado, se informa que va a llevarse a cabo a partir del mes de septiembre un cambio en el Campus Virtual para introducir la última versión de Moodle. Con lo que se solicita que tales novedades puedan introducirse en el Plan de contingencia y se pueda formar al personal docente en dichas modificaciones en el Campus Virtual.

TERCER PUNTO – INFORMACION SOBRE EL PLAN DE FORMACION CONJUNTO PDI-PAS:

Se informa por parte de la Vicerrectora que una de las medidas que se llevaba en el programa del Rector en las elecciones era la unificación del Plan de formación PDI-PAS. Esta medida fue debatida hace 5 años y se intentó ponerla en marcha. Nunca han dejado de trabajar en ello, y se retoma el planteamiento por parte del Equipo. Esto daría lugar también a una modificación en la integración de miembros de la Comisión de Formación. Por ello, se está culminando la propuesta de Reglamento de funcionamiento de la misma. Ya ha pasado por el Consejo de Dirección el borrador, que ha sido aprobado, a la espera de culminar diferentes aspectos con Gerencia, para reunirse con los representantes sindicales, y posteriormente pasarlo por el Consejo de Gobierno para su aprobación, si así fuese pertinente según decisión tras la reunión con los representantes sindicales.



La idea que se plantea es la unificación del Plan de Formación PDI-PAS, puesto que se valora que dicha formación debe ser conjunta, con independencia de la existencia de cursos específicos para cada sector, que no puedan ser compartidos. Ya que no se encuentra fundamento para la presente separación. Esto además beneficiaría no solo en las circunstancias en las que nos encontramos, sino que nos adecuaríamos al año natural, ya que los cursos comenzarían en enero. Hasta este mes, se desarrollaría el Plan de contingencia antes descrito. Se entiende por parte de la Vicerrectora que existen abundantes temas de interés comunes y ello nos requiere la realización de un plan conjunto.

Las representantes de la Junta de PDI, y diversos docentes miembros de la comisión hemos expuesto nuestro total rechazo al mismo como línea o principio general de plan conjunto de formación, con independencia de que existan cursos específicos conjuntos, debido a diferentes razones de índole presupuestaria, de inexistencia de intereses o necesidades comunes, contenidos dispares en la programación, número mayor de PDI que de PAS (más del doble), entre otros motivos expuestos. La vicerrectora nos solicita reiteradamente un voto de confianza hasta examinar la propuesta concreta, que, ya aprobada por el Consejo de Dirección, será debatida en breve con los representantes sindicales y llevada a Consejo de Gobierno.

CUARTO PUNTO – SUGERENCIAS.

En este punto se nos informa de la Iniciativa Facultad 0. Esta iniciativa parte de Granada, pero están vinculadas un número importante de Universidades, entre las que se ha unido la UMA. El objetivo perseguido es diseñar los cursos universitarios a través de la construcción de la formación desde abajo hacia arriba, tratando de dar voz a todo el profesorado, y compartir iniciativas entre Universidades diferentes. Además existen promotores individuales, profesores con proyectos individuales que pueden compartir. Se busca repensar la Universidad desde abajo hacia arriba, a través del trabajo conjunto entre el equipo de gobierno y profesores a nivel individual. Se va a reenviar un correo a todo el profesorado para darlo a conocer y fomentar su participación. No supone desembolso económico alguno para la UMA.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30horas.